

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2017 – 00029.

En consideración al correo remitido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá en el que allega un link para acceder al contenido de los archivos digitales del proceso de la referencia, comuníquesele que dicho enlace no permite visualizar los documentos requeridos, por lo cual, se le solicita nuevamente que envíe en forma completa y con su respectivo índice el archivo pertinente, verificando previamente el efectivo acceso a la carpeta.

Por secretaría, comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.060 Fijado el 14 DE MAYO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DQ.

Firmado Por:

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **d22b75594120af235c5de4a7bc0720112910354fba13fe21d708d54bef3fd9ee**
Documento generado en 13/05/2021 05:15:00 PM